

RESOLUCION N° 060/2015

Paraná, 2 de junio de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Gonzalo Daniel Rosas Paz fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de La Paz mediante Resolución N° 73 de fecha 22 de mayo de 2014 de esta P.G., y la Srta. Sofía Belén Céparo fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de la Paz mediante Resolución N° 75 de fecha 23 de mayo de 2014 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo ambos el día 29 de mayo del mismo año.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de sus nombramientos, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de la UFI de La Paz, Dr. Maximiliano Hass, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde sus confirmaciones en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al Sr. **GONZALO DANIEL ROSAS PAZ**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de La Paz, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de La**

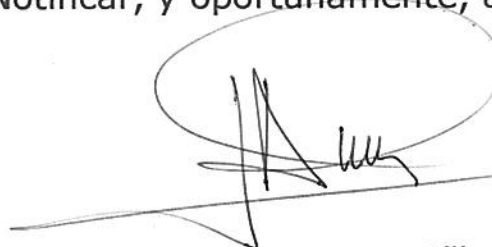
Paz, con retroactividad al 29-05-2015.-

2º) CONFIRMAR, a la Srta. **SOFIA BELEN CEPARO**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de La Paz, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de La Paz**, con retroactividad al 29-05-2015.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI La Paz, Dr. Maximiliano Hass, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesion de los cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Agente Fiscal Suplente de La Paz, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libraron oficios de 226 y 227. Conste.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL